



CONCURSO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL CENTRO EGOGAIN

VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA

Se ha presentado una única oferta para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del Programa de Intervención Psicosocial en el Centro Egogain de Eibar por parte de la U.T.E formada por LAHAR ELKARGOIA ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL; LAGUNDUZ TALDEA (Integrala Gizarte-eta Osasun Zerbitzuak); y OSASUN ETA KOMUNITATEA FUNDAZIOA, por lo que el presente informe tiene como objetivo valorar si la oferta presentada cumple con lo establecido en las cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas

Los criterios de adjudicación evaluables establecidos son los siguientes:

- Programa de trabajo Hasta 30 puntos
 - Desarrollo de la actividad principal y actividades accesorias Hasta 15 puntos
 - Gestión del personal Hasta 12 puntos
 - Evaluación y seguimiento de la actividad principal y actividades accesorias Hasta 3 puntos
- Propuesta de acciones dirigidas a la consecución del índice de preceptividad de euskara establecido en el Centro, en función de las prioridades establecidas Hasta 8 puntos
- Aplicación de medidas concretas en materia de igualdad de mujeres y hombres en relación con la ejecución del contrato Hasta 7 puntos
 - Medidas de duración y ordenación de la jornada laboral Hasta 2 puntos
 - Medidas de formación Hasta 2 puntos
 - Medidas de promoción y remuneración Hasta 1 punto
 - Medidas de conciliación de la vida personal y/o familiar de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución de este contrato Hasta 1 punto
 - Medidas de prevención del acoso por razón de sexo en el trabajo Hasta 1 punto
- Mejoras concretas de promoción del empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral Hasta 5 puntos

A. Programa de trabajo

Se inicia la referencia al programa de trabajo con una introducción que abarca diferentes temas, a destacar: la apuesta por el desarrollo del Programa objeto del concurso a través de personas que conocen y tienen participación activa en su desarrollo, que sean polivalentes, complementarias y que trabajen en equipo (hacen especial hincapié sobre la importancia de la figura de la persona que coordinará el Programa); el objetivo de ofrecer un servicio de calidad; la legislación vigente sobre la que se sustenta el programa; se mencionan las áreas en las que se enmarcan las diferentes actividades; y, finalmente,



remarcan la importancia de que el Programa de Intervención Psicosocial que desarrollen esté integrado dentro del funcionamiento general del Centro Egogain

A continuación se detalla de forma pormenorizada el **Desarrollo de la Intervención Psicosocial**, abordando apartados tales como:

- El modelo de intervención (Atención Gerontológica Centrada en la Persona) en el que se integran las herramientas y modelos metodológicos, así como los pilares en los que se sustenta la metodología de intervención (misión, valores, principios....).
- Los objetivos (generales y específicos), las áreas de trabajo (área de salud, área de relaciones sociales, área educativo-cultura, área de integración y participación socio-comunitaria y área de ambientes, lúdica, de ocio y tiempo libre), los programas y actividades diseñadas, así como una propuesta de actividades a desarrollar sujeta a modificaciones en función de las necesidades del Centro.
- El protocolo de actuación, en el que se especifica que los sistemas de atención deberán ajustarse al nivel de dependencia de los usuarios y al servicio (Residencia, centro de Día y Unidad de Trastorno Mental Severo) en el que se encuentren atendidos. Además en este apartado se menciona las fases de implantación del plan de intervención y la concreción del Plan de Atención Individualizada (PAI).
- El equipo de profesionales que desarrollará el Programa de Intervención Psicosocial, así como las funciones que desempeñará cada uno y los turnos de trabajo (horarios y calendario), realizando una distribución de las horas establecidas en los pliegos, siempre dejando margen a posibles modificaciones solicitadas por la Dirección del Centro.

Una vez explicado el Desarrollo de la Intervención Psicosocial, tratan el tema de los **Sistema de Gestión del Personal**, en el cabe destacar:

- La Política de Formación de la entidad, en la que se incluyen además una propuesta concreta de acciones formativas extensibles también a usuarios, familiares y voluntarios.
- El control de presencia en base a la utilización del sistema TimeWork Reloj Fichador, que funciona a partir de la huella digital del trabajador.
- Las medidas estratégicas que la entidad utiliza para reducir el absentismo laboral, así como aquellos procesos de sustitución en caso de ausencia por enfermedad, vacaciones o de otro tipo. Detallan, además, los mecanismos para garantizar la estabilidad del personal y los criterios de contratación del mismo.

Para finalizar el apartado dedicado al Programa de Trabajo, se hace referencia a la evaluación y seguimiento de la actividad, proponiendo para ello aplicar los protocolos, procedimientos e instrucciones fundamentados en la NORMA ISO 9001:2008, así como otros considerados de interés (encuestas de satisfacción, registros de la actividad, memorias, registro de quejas, reclamaciones y sugerencias...).



B: Propuesta de acciones dirigidas a la consecución del índice de preceptividad de euskara establecido en el Centro

La empresa entiende que se debe dar una respuesta a los derechos lingüísticos dentro del desarrollo del Programa de Intervención Psicosocial, por lo que se comprometen al cumplimiento del Plan de Euskara del Centro Egogain mediante un plan específicamente diseñado para ello. Asimismo, la empresa garantiza que trabajará estrechamente con la Dirección del Centro y con la Diputación Foral de Gipuzkoa para la consecución del índice de preceptividad demandado.

Cuentan con diversos planes de actuación y la ayuda de una empresa especializada (ARTEZ).

En caso de resultar adjudicatarios del presente contrato, se comprometen a presentar un plan específico, revisado y adaptado a las particularidades del servicio. A modo de resumen, éstas serían las fases de implantación del plan de normalización:

- 1) Implementación de la Comisión de Euskara dentro del Centro
- 2) Diagnóstico de la situación lingüística del personal y de las personas usuarias del servicio
- 3) Definición y diseño de las actuaciones
- 4) Ejecución del plan
- 5) Seguimiento y evaluación del plan

C. Aplicación de medidas concretas en materia de igualdad de mujeres y hombres en relación con la ejecución del contrato

La UTE cuenta con un plan específico en esta materia: "Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres" y una Comisión para la Igualdad de Oportunidades (CIO).

Seguidamente menciona las medidas dirigidas a la duración y ordenación de la jornada laboral; las medidas de formación; las medidas de promoción y remuneración; las dirigidas a la conciliación de la vida personal y/o familiar de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato; y aquellas que tienen como objetivo la prevención del acoso sexual y el acoso en el trabajo por razón de sexo.



Una vez analizados todos y cada uno de los apartados definidos en la propuesta, y que han sido resumidos en los párrafos anteriores, se constata que el Programa de Trabajo contenido en la oferta responde a las necesidades actuales existentes en el Centro. Sus objetivos e intervenciones, así como los recursos humanos y materiales definidos, son los que actualmente existen en el Centro, por lo que se puede deducir que se obtendrán los mismos resultados satisfactorios que hasta ahora se han conseguido.

En lo que respecta a otros apartados valorables de la oferta (B y C de este informe) se verifica que los mismos responden a los criterios establecidos en los pliegos objeto de esta valoración.

Por todo ello, se concluye que la oferta presentada por la U.T.E formada por LAHAR ELKARGOA ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL; LAGUNDUZ TALDEA (Integrala Gizarte-eta Osasun Zerbitzuak); y OSASUN ETA KOMUNITATEA FUNDAZIOA se adecúa a lo exigido en el concurso administrativo del Servicio de desarrollo y ejecución del programa de Intervención Psicosocial, considerándose innecesaria la asignación de la puntuación otorgada en los pliegos a cada uno de los apartados.

Eibar, a 18 de mayo de 2018

LA DIRECTORA DEL CENTRO GERONTOÓGICO EGOGAIN



Fdo: Begoña Gutierrez Eizaguirre